|  |  |
| --- | --- |
|  | **UVS-2015** |
|  | **ESPOL**   |  | | --- | | **[CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN]** | | Este es un modelo genérico de convenio que debe ser firmado entre el señor Rector y el representante legal de la organización o entidad beneficiaria. | |

**FOR-UVS-06**

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE …………………………………………. Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)**

Conste con el presente documento el convenio de cooperación entre: LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL, que en adelante se llamará ESPOL, representada por su Rector Ing. Sergio Flores Macías, con domicilio legal en Km.30.5 vía Perimetral, Cantón Guayaquil y………………, que en adelante se llamará…………….., representada por …………………….., en su calidad de ………………………….. Comparece también ……………………………….., en su calidad de Decano de la Facultad de…………………………. Quienes libre y voluntariamente, acuerdan celebrar el presente Convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

1. La ESPOL, se constituye mediante Decreto Ejecutivo 1664 publicado en el Registro Oficial No. 663, 11 de noviembre de 1958. Su Visión es ser líder y referente de la Educación Superior de América Latina y su Misión es formar profesionales de excelencia, líderes, emprendedores, con principios y valores morales y éticos, que contribuyan al desarrollo del país, para mejorarlo en lo social, económico, ambiental y político, y hacer investigación, transferencia de tecnología y extensión de calidad para servir a la sociedad.

La ESPOL, es un centro de Educación Superior oficial, es una persona jurídica de derecho público, autónoma en lo académico, científico y administrativo, sin más restricciones que las señaladas en la Constitución y las Leyes. Uno de sus principales objetivos es “Hacer investigación, transferencia de tecnología y extensión de calidad para servir a la sociedad”. En los últimos años ha puesto especial énfasis en apoyar proyectos de programas de vinculación con la comunidad, procesos de planificación participativa y el fomento del espíritu emprendedor de la sociedad.

1. DE LA ORGANIZACIÓN

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO**

Establecer, mediante el presente acuerdo, nexos de colaboración y acción conjunta en temas de interés común tales como:………………………………………………… y demás actividades relacionadas a Vínculos con la Sociedad, dentro de los ámbitos tecnológicos, investigación, academia y gestión.

**CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES**

A fin de cumplir con el objeto de este convenio, las partes se comprometen a:

1. Ejecutar acciones de cooperación a las que se refiere el numeral anterior por medio de actividades que se desarrollan en la unidad académica…………………………….., carrera……………………………………..
2. Las acciones específicas de cooperación serán establecidas por medio de “Programas”, "Proyectos" y/o “Servicios”, en los cuales se describirán las modalidades operativas, el plazo y las consideraciones financieras que conduzcan a ejecutar cada iniciativa.
3. Ambas instituciones se mantendrán informadas sobre los avances y actividades nuevas de cada una de las materias de interés común relacionadas con el desarrollo comunitario; fortaleciendo y desarrollando las comunicaciones directas y sistemáticas entre sus técnicos y directivos. Como mecanismo de interacción permanente, cada institución nombrará un coordinador de enlace, por cada actividad o proyecto que se realice.
4. Formular, gestionar y coordinar proyectos de investigación científica, académica y de vinculación con la colectividad, que lleven al desarrollo comunitario.
5. Ambas instituciones se prestarán mutuo apoyo para que los miembros de la otra puedan efectuar, de la mejor manera, las visitas y. trabajos que deben desarrollar en la sede de la otra.

**CLAUSULA CUARTA: COORDINACIÓN**

Con el fin de facilitar e impulsar la ejecución del presente convenio, las partes constituyen una Comisión Coordinadora integrada por el Docente………………………… de la carrera ………………………. y …………………………, representante de la comunidad, Este Comité acordará periódicamente la orientación que deberá darse a las diversas actividades y proyectos que se realicen conjuntamente dentro del marco de este convenio.

**CLAUSULA QUINTA: DURACIÓN.-**

El presente convenio tendrá una duración de dos (2) años, contados a partir de la firma del presente convenio, el mismo que puede ser ampliado o modificado por acuerdo escrito de las partes. Sin embargo cualquiera de ellas podrá darlo por terminado, con una anticipación de 30 días.

**CLAUSULA SEXTA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO.-**

El presente convenio terminará por cualquiera de las causales establecidas a continuación:

1. Incumplimiento de su objetivo y sus obligaciones;
2. Por vencimiento de plazo;
3. Por mutuo acuerdo; y,
4. La establecida en la cláusula cuarta de este convenio.

**CLAUSULA SÉPTIMA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.-**

Las partes fijan como domicilio legal, para lo cual el Municipio de Paján, señala……………………..; y, La ESPOL en el Km. 30.5 Vía Perimetral, Campus “Gustavo Galindo Velasco”, en la ciudad de Guayaquil.

**CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.-**

Las partes aceptan el total contenido de todas y cada una de las cláusulas precedentes y para constancia y conformidad, firman este convenio a los…………………………………………

**Escuela Superior Politécnica del Litoral Organización**

***Ing. Sergio Flores Macías***. ***XXX***

RectorDirector

Delegado de la Carrera

Facultad de